



Expediente nº: PLENOS 7/2021
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PLENO
Fecha de iniciación: 21/09/2021

Día y hora de la reunión: 24/09/2021. 19:30 HORAS
Lugar de celebración: Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Valle.

Asistentes:

D. Benjamín Ortega Freire (VxV)
D^a M^a José Sánchez Robles (PP)
D. Juan Antonio Palomino Molina (PSOE)
D^a. Cristina Zarco Granados (PSOE)
D. Juan Manuel Ortega Salaverri (PSOE).

Ausentes:

D^a. Mercedes Chinchilla Almendros (VxV)
D^a Sandra María García Marcos (PP)

Documento firmado por: La Alcaldesa, La Secretaria – Interventora.

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, D. Benjamín Ortega Freire 1^{er} Teniente de Alcalde da cuenta de la Resolución nº 302/2021 de 24/09/2021 de delegación de funciones de Alcaldía en caso de ausencia de la titular por causa imprevista:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 302/2021

Visto que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Visto que la Alcaldesa no ha podido conferir delegación expresa de sus funciones en el Teniente de Alcalde.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Asumirla totalidad de las funciones de la Alcaldía durante el período de ausencia del Alcalde.

SEGUNDO. Dar cuenta de la sustitución al Pleno de esta Corporación.”

Por lo que Preside la Sesión D. Benjamín Ortega Freire 1^{er} Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de El Valle, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por la Secretaria Interventora de este Ayuntamiento D^a. Rosa Cruz Jiménez Álvarez, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria – Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Sr. Presidente abre la sesión y se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente.

Código Seguro De Verificación	xGAgoupBGhlyaviYUIBLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	30/09/2021 10:57:43
	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	30/09/2021 10:23:39
Observaciones	ALCALDESA / PRESIDENTA	Página	1/4
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 13/09/2021.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tenía alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior, nº PLENOS 6/2021, de fecha 13/09/2021.

No siendo formulada ninguna queda aprobada por unanimidad de los cinco miembros presentes de los siete que constituyen la Corporación Municipal.

SEGUNDO. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

El Sr. Presidente da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía: de la número 195 a 298 de 2021, según copia literal que consta en el expediente de la sesión.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2020.

El Sr. Presidente expone que en cumplimiento de lo dispuesto en el R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habiéndose seguido el procedimiento previsto en el art. 212 se somete al Pleno de la Corporación la Cuenta General del ejercicio 2020 junto con los documentos que la integran, después del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas con fecha 03/06/2021; y la exposición pública, mediante publicación en el BOP número 123 de 30/06/2021, sin alegaciones; se somete al Pleno para su aprobación por la Corporación.

La Corporación con dos votos a favor, uno de VxV y otro del PP, y con los votos en contra de los tres miembros del PSOE, de los siete que la constituyen. No es aprobada la Cuenta General del ejercicio 2020.

CUARTO.- MOCIÓN DE VXV PARA RECLAMAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE ACELERE LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA.

D. Benjamín Ortega Freire Concejal por el Grupo Municipal de VxV da cuenta de la moción:

"Para reclamar al Gobierno de España que acelere la reforma del Reglamento de Extranjería"

El pasado mes de enero el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones inició un periodo de consultas para proceder a la reforma del reglamento de extranjería especialmente centrado en los artículos relativos a las autorizaciones de residencia de menores y jóvenes extranjeros sin referentes familiares en España.

Según el texto elaborado por el propio Ministerio para iniciar este proceso de reforma, "Los años transcurridos desde la aprobación del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 han puesto de manifiesto la necesidad de evitar las situaciones de irregularidad sobrevenida y reducir la vulnerabilidad de los menores no acompañados y de los jóvenes extranjeros extutelados."

En efecto, hoy son miles los menores y jóvenes vecinos y vecinas de los municipios en España que por una normativa desactualizada y que no se ajusta a la realidad de sus vidas, quedan en situación de imposibilidad para desarrollarse humana y profesionalmente.

El retraso en la modificación del reglamento tiene consecuencias nefastas en la vida de los y las jóvenes, impide su acceso a la educación y al trabajo, y provoca que, en muchas ocasiones, queden en situación administrativa irregular, generando un escenario de inseguridad jurídica, desprotección y vulneración de derechos. Una dinámica que

Código Seguro De Verificación	xGAgoupBGhlllyaviYUIBLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	30/09/2021 10:57:43
	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	30/09/2021 10:23:39
Observaciones	ALCALDESA / PRESIDENTA	Página	2/4
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





en demasiadas ocasiones acaba generando su exclusión social como bien saben quienes trabajan en los servicios sociales municipales.

Queremos poner de manifiesto la preocupación que nos causa el freno de esta iniciativa, por la urgencia para paliar las dificultades de acceso a la documentación de estos jóvenes. Siendo uno de los principales retos en España la falta de oportunidades de la juventud en general, generar exclusión para una parte de ella a través de un texto legal es incrementar innecesariamente los problemas a los que nos enfrentamos como sociedad.

Por ello, este grupo municipal de VxV, presenta al pleno del mes de septiembre la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO:

1.- Reclamar al Gobierno que reactive y agilice la reforma de los artículos del reglamento de extranjería relativos a menores y jóvenes extranjeros sin referentes familiares, **esencialmente en el sentido de garantizarles el derecho de estancia regular, de manera automática, mediante una autorización de Residencia y Trabajo a partir de los 16 años, y simplificando los requisitos de renovación de este permiso a partir de los 18 años, publicando el Real Decreto promovido por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con toda la premura y urgencia que la situación requiere.**

2.- Dar traslado a Presidencia de Gobierno del presente acuerdo.

La Corporación con un voto a favor de VxV y cuatro abstenciones, una del PP, y tres del PSOE, de los siete que la constituyen, acuerda aprobar la moción "Para reclamar al Gobierno de España que acelere la reforma del Reglamento de Extranjería, en sus términos.

QUINTO.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE LAS MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, ÚLTIMOS DATOS TRIMESTRALES.

El Sr. Presidente da cuenta de los informes de las medidas de lucha contra la morosidad:

Los pagos realizados en el segundo trimestre de 2021 han sido: 218 dentro del periodo legal de pago, con un importe de 55.283,24€; y 2, fuera del periodo legal de pago, por un importe de 225,00€.

Quedando pendientes de pago: 121 facturas o documentos, por un importe de 57.246,84€ dentro del periodo legal de pago; y 15 facturas o documentos por importe de 22.436,35€ fuera del periodo legal de pago.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS

D^a. Cristina Zarco Granados Concejala del PSOE formula los siguientes ruegos:

1. Por favor más limpieza de contenedores y sus alrededores.
2. Me vuelvo a reiterar en cuando se va a arreglar la Calle Jardines de Saleres.

Nos consta que ahora se está recibiendo dinero de Diputación sin tener que hacer ningún proyecto. ¿Tienen pensado arreglarlo?

El Sr. Presidente responde que se ha solicitado un estudio hidrogeológico a Diputación para que conocer la situación, al ejecutar el muro en Calle Altillo se ha encontrado agua, la idea es dar una solución definitiva.

Código Seguro De Verificación	xGAgoupBGh1lyaviYUIBLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	30/09/2021 10:57:43
	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	30/09/2021 10:23:39
Observaciones	ALCALDESA / PRESIDENTA	Página	3/4
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





D. Juan Manuel Ortega Romero Concejal del PSOE indica que existe una hijuela en la zona por la que trascurre el agua, se debería arreglar la hijuela para que no perjudique el muro.
El Sr. Presidente manifiesta que se va a estudiar.

PREGUNTAS

D^a. Cristina Zarco Granados Concejala del Grupo Municipal Socialista formula las siguientes preguntas:

1. *Hace 2 años el PSOE reclamo el dinero del tratamiento en planta de la basura devuelto por Diputación que asciende a unos 70 euros por vecino.*

¿Cuándo piensan pagarlo?

El Sr. Presidente piensa que ya está preparado.

2. *Se está cobrando indebidamente a los pensionistas que cobran menos del SMI la recogida de basura. Algunos vecinos han reclamado. ¿Cuándo piensan devolverlo? ¿Tendrán que reclamarlo en la oficina de Consumo?*

El Sr. Presidente responde que se lo comentará a la Sra. Alcaldesa.

3. *¿Saben ustedes lo que es el AMIANTO y las consecuencias para la salud que tienen? Han triturado trozos de esta sustancia con una maquina en los terrenos arriba del colegio?*

¿Qué plan de tratamiento para el Amianto tiene el Ayuntamiento?

Rogamos que existiendo también dicha sustancia en la Red de Agua Potable, se destinen los fondos que Dipgr da como remanentes y de IFS que son cuantiosos, y se dediquen a eliminar el Amianto de la Red de Agua Potable.

El Sr. Presidente responde que es posible que fueran restos de tubos de la obra que está ejecutando el Ayuntamiento en la Calle Erillas.

D. Juan Antonio Palomino Molina, portavoz del Grupo Socialista explica que esto es un delito medio ambiental. En cualquier otro lugar se realiza un plan de eliminación porque es un residuo muy peligroso.

Ya que se dan fondos para reactivar la economía, se deben quitar las zonas de la red de aguas que lo tienen.

4. *¿Van a dejar la "curva de Manolo Tana" tal cual está?*

Cuando se programó, el PSOE lo que quería evitar era que los viandantes cuando fueran andando no pisaran carreta, sino que fueran en una acera. Ustedes han realizado la obra y termina justo en la curva. ¿Tienen pensando ampliarlo o dejarlo así?

El Sr. Presidente responde que lo ha diseñado el Técnico Municipal.

D. Juan Antonio Palomino Molina manifiesta que desemboca en medio de la calzada, cree que sigue teniendo peligro, debería desembocar un poco más abajo.

El Sr. Presidente indica que se pensó ir dándole peralte hasta el carril, pero luego ha quedado así.

D. Juan Antonio Palomino Molina portavoz del Grupo Municipal Socialista formula la siguiente pregunta:

5. *Se pregunta por el agua del torrente.*

El Sr. Presidente responde que se ha comprobado que hay una avería.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, la Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta y tres minutos, de lo cual como Secretaria-Interventora doy fe.

La Alcaldesa - Presidenta

La Secretaria – Interventora

Fdo. Sandra María García Marcos

Fdo. Rosa Cruz Jiménez Alvarez

Código Seguro De Verificación	xGAGoupBGhlyaviYUIBLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	30/09/2021 10:57:43
	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	30/09/2021 10:23:39
Observaciones	ALCALDESA / PRESIDENTA	Página	4/4
Url De Verificación	https://moad.dipgr.es/moad/verifirma-moad/		

